

Anexo III



Solicitud de Cambio de Proyectos Específicos 2015



Fecha de solicitud:	16 de enero de 2014
Unidad Responsable:	OF14 - Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

Clave y nombre del Proyecto:	IN03200	Evaluación de aspirantes para Designación de Consejeros de Organismos Públicos Electorales
Líder del Proyecto:	Lic. Francisco Javier Zarate Ponde	
Presupuesto Aprobado por CG:	3,500,000.00	
Objetivo del Proyecto:	Dar cumplimiento a parte de algunas disposiciones de los Lineamientos para la designación de Consejeros Presidentes y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales, en las entidades sin jornada electoral local en 2015.	

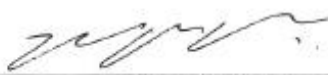
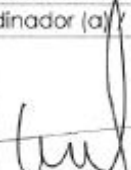

Tipo de Cambio:	Otro:
<p><i>Nota.- Si la modificación solicitada requiere de una adecuación presupuestal, relacionada con el costo de los entregables, adecuación entre capítulos y partidas, recalendarización de recursos o bien requerimiento adicionales de recursos presupuestales, el trámite se deberá de iniciar ante la DEA, debido a que es la Dirección Ejecutiva, facultada para administrar los recursos presupuestales del Instituto; y en caso de cancelación de entregables con sus respectivos recursos, se le deberá de notificar por escrito, si los recursos proviene de ahorros o economías, con el fin de que la DEA, este en posibilidades utilizarlo para atender otras prioridades institucionales.</i></p>	

Fundamento del Cambio:	Lineamientos para la Administración de la Cartera de Proyectos vigentes, Capítulo III, Disposiciones Específicas, Numeral 5 control de Cambios, inciso b)
Motivo del Cambio:	Derivado de la reforma político-electoral y las nuevas facultades del Instituto Nacional Electoral, se creo la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, quien por atribuciones inherentes asume el desarrollo y seguimiento del presente proyecto.
Descripción del Cambio:	El proyecto continúa, unicamente se cambia la Unidad Responsable, así como el Titular y el Líder de Proyecto.
Impacto del Cambio	Con los cambios el proyecto no sufre ningún impacto

Descripción del impacto en objetivos, tiempo, costo y/o alcance del proyecto.

*Nota.- Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012 Capítulo III numeral 5 inciso c) y párrafo segundo del inciso d), y el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Federal Electoral, artículo 5, primero y segundo párrafos, que a la letra disponen:
 Artículo 5. El ejercicio y control de los recursos presupuestarios y financieros asignados a cada Unidad Responsable, son de estricta responsabilidad de sus titulares, quienes deberán vigilar el uso eficiente de los mismos de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables.*

Los titulares de las Unidades Responsables serán los únicos facultados para autorizar mediante firma autógrafa y a través del SIGA, las erogaciones del gasto; asimismo, deberán prever y adoptar medidas necesarias para que los gastos que se realicen durante el ejercicio, se ajusten al cumplimiento de los objetivos, metas y entregables establecidos, evitando así subejercicios o sobre ejercicios. Adicionalmente, no podrán contraer obligaciones previas sin contar con la suficiencia presupuestal respectiva.

Entrega	Recibe
	
Líder del Proyecto	Líder del Proyecto
Lic. Francisco Javier Zárate Ponce	Lic. Jorge del Valle Cervantes
Director de Normatividad e Incorporación	Director de Vinculación, Coordinación y Normatividad
<< Nombre >>	<< Nombre >>
<< Puesto del Coordinador (a) / Director (a) >>	<< Puesto del Coordinador (a) / Director (a) >>
	
Dr. José Rafael Martínez Puón	Lic. Olga Alicia Castro Ramírez
Titular de la DESPEN	Titular de la UTVOPL

Para uso exclusivo de la Unidad Técnica de Planeación

Fecha de Revisión	Revisó
Nombre y Firma	Nombre y Firma

Observaciones